



PROCESO: UINÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: LUZ LADY MANTILLA GONZÁLEZ
DEMANDADO: HERDEROS DE JUAN CARLOS CORTÉS GUARÍN
RADICADO: 2021-00368-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial y contestación de demanda. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (04) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

Una vez trabada la Litis con la totalidad de los demandados, por Secretaría córrase traslado de la excepción previa propuesta por las demandadas MARIA JUANITA CORTÉS HENAO y LEIDY TATIANA CORÉS HENANO, conforme lo prevé el numeral 1º del artículo 101 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
**ESTADO No. 043 del 08 de noviembre
de 2022.**

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria